



# DECRETO

**Expediente nº:** 7362/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Bolsas de empleo

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución una **BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A EN CULTURA (C1) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE.** (*Convocatoria publicada en el B.O.P nº. 151 de 8 de agosto de 2023*)

Vista la propuesta de resolución PR/2024/253 de 18 de enero de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa concluirá el 31 de diciembre de 2026 o antes si se llegara a agotar por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman. No obstante, si llegada la fecha límite de la bolsa existieran candidatos disponibles podrá reabrirse fijándose en la resolución las condiciones de la reapertura.

Cuando realizado un llamamiento no se haya podido cubrir la necesidad ofertada, la bolsa se dará por finalizada, procediendo a un nuevo proceso selectivo

**RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:**

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACION





1º.- RUIZ HERRERA RAFAEL	6.37
2º.- DE MARCELINO DIAZ MARCOS	6.30
3º.- RAMIREZ GARCIA MARIA JOSE	6.17
4º.- BECERRA DELGADO MIGUEL ANGEL	5.92
5º.- DOMINGUEZ BAZAN VANESA	5.89
6º.- MORA MEDINA PAULA	5.83
7º.- GONZALEZ ORDOÑEZ NEREIDA	5.43
8º- FORNET BURGOS GERMÁN	5.25
9º.- JAIME MARMOLEJO M <sup>a</sup> . DEL CARMEN	5.23
10º.- SOTO RAMIREZ MARGARITA	5.09

**SEGUNDO:** Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

